



DECRETO N° 3811 /
LAJA, 10 de diciembre de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N°494 de fecha 09-12-2010, de la unidad de desarrollo comunitario.
- 2.-Convenio de transferencia de recursos entre MIDEPLAN y la Municipalidad de Laja, de fecha 07/07/2010.
- 3.-D.A. N° 2074 de fecha 09/07/2010 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2010".
- 4.-Reglamento de adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- Reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir kit de motobombas e instalación de la mismas, con el fin de mejorar las condiciones mínimas de las familias beneficiarias del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2010.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases del llamado "Instalación de motobombas de agua", para el Programa Habitabilidad Chile Solidario 2010".
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPÚTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta complementaria aplicación 114.05.13.002.
- 4.-**REMÍTANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

MGV/MVG/xov *10/12/2010

DISTRIBUCION: /

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dideco.
- Secretaría Municipal.
- Control Interno.
- Adquisiciones.
- Habitabilidad.